ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", el Municipio de Alpujarra Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual.

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

Que para ejecutar el Plan de Desarrollo la entidad territorial tiene unos rubros de funcionamiento para su operatividad, con lo cual busca **" CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD ENERGETICA Y AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA**

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Por lo anterior, y dando cumplimiento a la normatividad vigente, en el presente proceso de contratación que tiene por **objeto " CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD ENERGETICA Y AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA".**

En cumplimiento de estas disposiciones normativas, el Municipio de Alpujarra, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ha identificado la necesidad de fortalecer la implementación de estrategias para fortalecer la sostenibilidad energética y ambiental en la zona rural, mediante la instalación de estufas ecoeficientes y huertos leñeros como métodos eficientes de cocción.

La administración Municipal de Alpujarra Tolima, en cumplimiento de su misión, ha inducido en la implementación de acciones para la mitigación del cambio climático y gases de efecto invernadero, a través del suministro de Estufas Ecoeficientes, con

el propósito de disminuir la cantidad de madera consumida, de este modo contribuyendo en la conservación de los recursos naturales, incentivando en la disminución de las emisiones contaminantes al aire, debido a que estas estufas ofrecen una alternativa más limpia y sostenible para la calefacción, optimizando así, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, adicional a ello, debido a la ausencia de gas en la zona rural, se evidencia alta demanda en combustión de madera en estufas, generando contaminantes del aire como partículas finas y compuestos orgánicos volátiles. Estos contaminantes pueden tener efectos negativos en la salud humana, especialmente en las personas que viven cerca de las áreas de quema y respiran el aire contaminado.

La preocupación por el cambio climático ha llevado a la búsqueda de alternativas que ayuden a mitigar este problema. Uno de los aspectos a considerar es la gran cantidad de madera utilizada en las estufas antiguas, lo cual contribuye a la deforestación y emisiones de gases de efecto invernadero, además, el aumento de la demanda de madera para utilizar en estufas antiguas contribuye a la deforestación, ya que se talan árboles en grandes cantidades para obtener la madera necesaria. Esto conlleva a la pérdida de hábitats naturales, la reducción de la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas forestales.

Por lo tanto, surge la necesidad de instalar estufas ecoeficientes que permitan reducir la cantidad de madera utilizada y disminuir las emisiones de gases contaminantes que afectan el ambiente y a la salud. Estas estufas deben ser capaces de maximizar la eficiencia energética, aprovechando al máximo el calor generado y evitando pérdidas innecesarias.

En el municipio de Alpujarra en todo el transcurso del año tras la consecución de documentación en la oficina de la UMATA, se realizó el proceso de selección a través de filtros, escogiendo de manera objetiva a 39 beneficiarios.

De acuerdo con lo anterior, se requiere la celebración de un contrato orientado a implementar estufas ecoeficientes y huertos leñeros en la zona rural del municipio de Alpujarra, Tolima. Esto permitirá optimizar el uso de la leña como fuente energética para la cocción de alimentos, reducir la presión sobre los recursos forestales y promover el aprovechamiento sostenible de la biomasa, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y a la conservación del entorno ambiental del municipio.

La presente contratación se encuentra plenamente articulada con las políticas públicas municipales y hace parte de las acciones orientadas a promover la sostenibilidad ambiental, la conservación de los recursos forestales y la mitigación del cambio climático, mediante la implementación de estufas ecoeficientes y huertos leñeros en la zona

La ejecución del presente proyecto contribuye directamente al cumplimiento de las metas institucionales orientadas a promover la sostenibilidad ambiental, fomentar el

uso eficiente de los recursos forestales y fortalecer las prácticas de aprovechamiento sostenible de la biomasa en la zona rural del municipio. Asimismo, busca mejorar las condiciones de cocción de alimentos de las familias beneficiarias, reducir la presión sobre los bosques y contribuir a la mitigación del cambio climático mediante la implementación de estufas ecoeficientes y huertos leñeros.

En consecuencia, resulta necesario adelantar el presente proceso contractual para seleccionar un contratista que cuente con la capacidad técnica, jurídica, financiera y organizacional requerida para **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD ENERGETICA Y AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA**, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, permitiendo al Municipio atender una necesidad prioritaria de la comunidad y mejorar las condiciones ambientales y las condiciones de cocción de alimentos de las familias beneficiarias, económicamente viable y socialmente necesaria.

1.2. CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

Clasificación UNSPSC				**Descripción**
SG	**FM**	**CL**	**PR**	
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	39	00	Servicios de preparación de obras de construcción
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: Este sector comprende las actividades económicas relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Incluye actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

En el sector primario, las empresas se dedican principalmente a la obtención de materias primas directamente de la naturaleza. Por ejemplo, los agricultores cultivan alimentos, los mineros extraen minerales y los pescadores capturan peces. Estas actividades son esenciales porque proporcionan los materiales básicos necesarios para la subsistencia y la producción en los otros sectores económicos.

Sector Secundario: Este sector abarca las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos manufacturados. Incluye industrias como la manufactura, la construcción, la producción de energía y la industria petroquímica.

En el sector secundario, las materias primas obtenidas en el sector primario se transforman en bienes tangibles. Por ejemplo, en esta etapa se fabrican productos como automóviles, maquinaria, muebles y productos electrónicos. Las fábricas, las plantas de ensamblaje y las instalaciones de producción son ejemplos de empresas que operan en este sector. La manufactura es crucial para la economía ya que agrega valor a los recursos naturales y proporciona bienes duraderos y productos acabados.

Sector Terciario: Este sector incluye todas las actividades económicas relacionadas con los servicios. Engloba una amplia gama de actividades, como el comercio, la educación, la salud, el turismo, la banca, la consultoría, el transporte, la hostelería y el entretenimiento.

En el sector terciario, las empresas brindan servicios en lugar de producir bienes tangibles. Estos servicios pueden ser intangibles y pueden implicar la transferencia de conocimientos, habilidades o experiencias. Por ejemplo, los restaurantes ofrecen servicios de alimentación, los hospitales brindan servicios de atención médica y las empresas de transporte proporcionan servicios de desplazamiento. El sector terciario es fundamental en las economías modernas, ya que contribuye significativamente al empleo y al valor agregado, y refleja el crecimiento de la economía basada en el conocimiento y los servicios.

PARAGRAFO

Con base al análisis realizado al proceso contractual se puede determinar que el proceso pertenece al sector secundario de consumo, de transformación de productos de manufactura de materias primas obtenidas del sector primario.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025[pr].

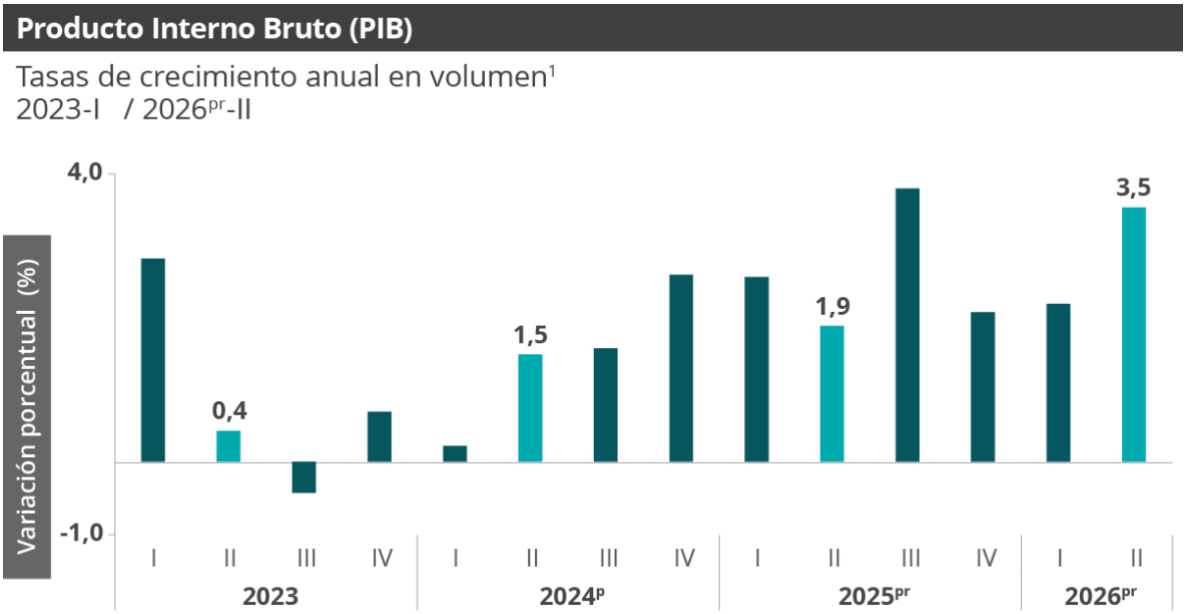

Fuente: DANE, **PIB_T**

[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Las cuentas nacionales trimestrales son una síntesis de información de corto plazo sobre las condiciones económicas coyunturales, a través de la cual los indicadores estadísticos básicos se reflejan en agregados macroeconómicos. Para ello, las cuentas nacionales trimestrales se basan en métricas económicas internacionales establecidas por las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Valor agregado por actividad económica
Agricultura
ganadería
caza
silvicultura
pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas

(actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

• Cultivo permanente de café crece 16,4%.

• Ganadería crece 4,8%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

• Cultivo permanente de café crece 16,7%.

• Ganadería decrece 0,4%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.

• Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN.

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

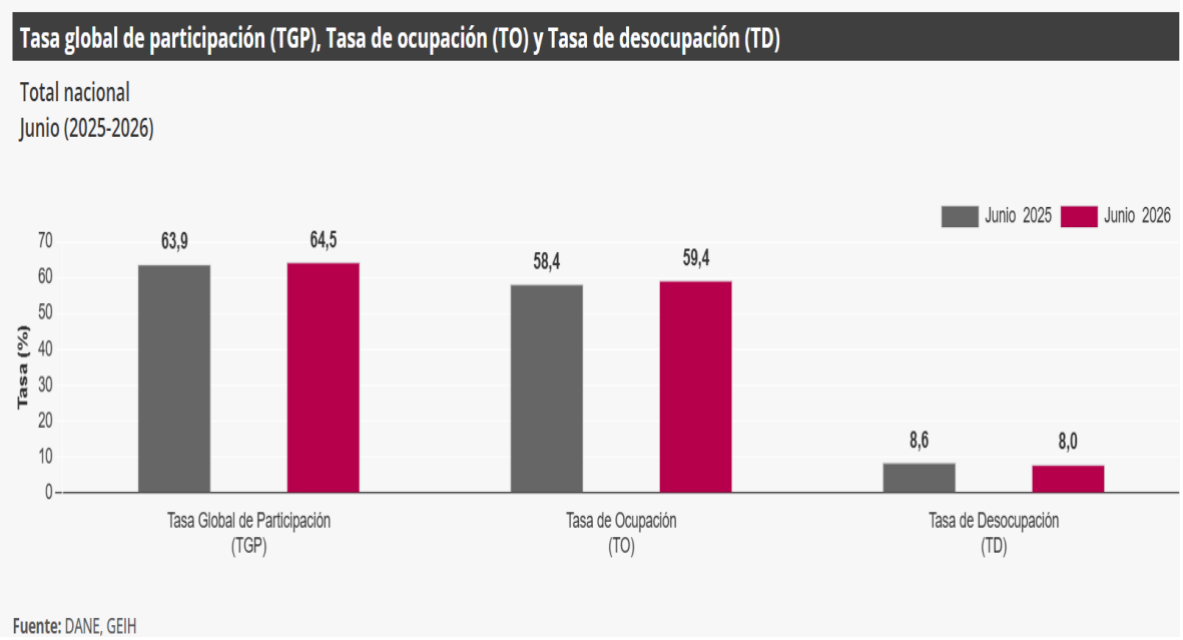

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Tasa Global de Participación (TGP): Se refiere al porcentaje de la población en edad de trabajar (Mayor igual a 15 años) que está económicamente activa, es decir, que está empleada o buscando activamente empleo. Esta tasa se calcula dividiendo el número total de personas económicamente activas entre la población en edad de trabajar y multiplicando el resultado por 100 para expresarlo como un porcentaje. La TGP es importante porque proporciona una medida de la proporción de personas dispuestas a trabajar o que están participando en la fuerza laboral.

Tasa de Ocupación: Representa el porcentaje de la población económicamente activa que está empleada. Se calcula dividiendo el número de personas ocupadas entre la población en edad de trabajar y multiplicando el resultado por 100. La tasa de ocupación proporciona una medida del nivel de empleo en una economía y es un indicador clave del funcionamiento del mercado laboral.

Tasa de Desocupación: También conocida como tasa de desempleo, indica el porcentaje de la población económicamente activa que está desempleada y buscando activamente empleo. Se calcula dividiendo el número de personas desocupadas entre la población económicamente activa y multiplicando el resultado por 100. La tasa de desocupación es un indicador crítico de la salud del mercado laboral y del nivel de subutilización de la fuerza laboral en una economía.

Indicadores del Mercado laboral Junio de 2026
Junio (2018 – 2026)

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

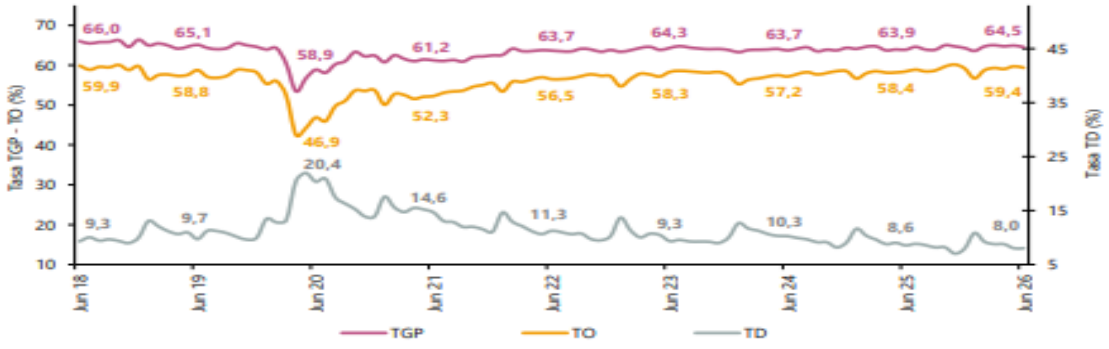

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, Nacional Mensual

Total nacional mensual Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

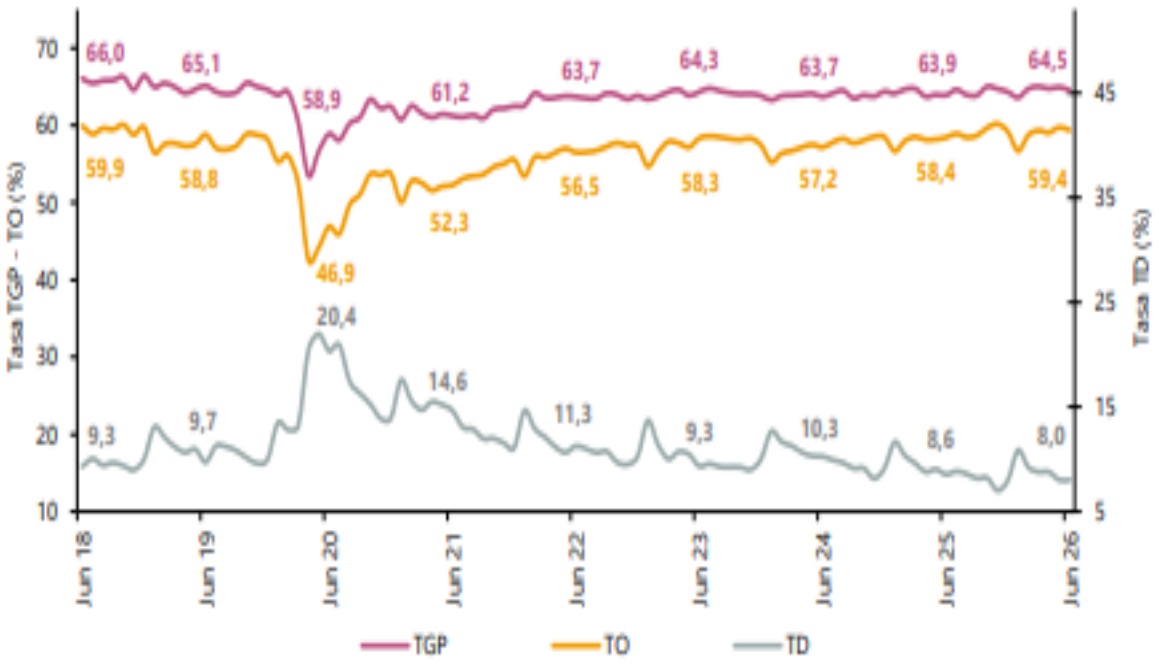

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES DE JUNIO DE 2026

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - Junio 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026

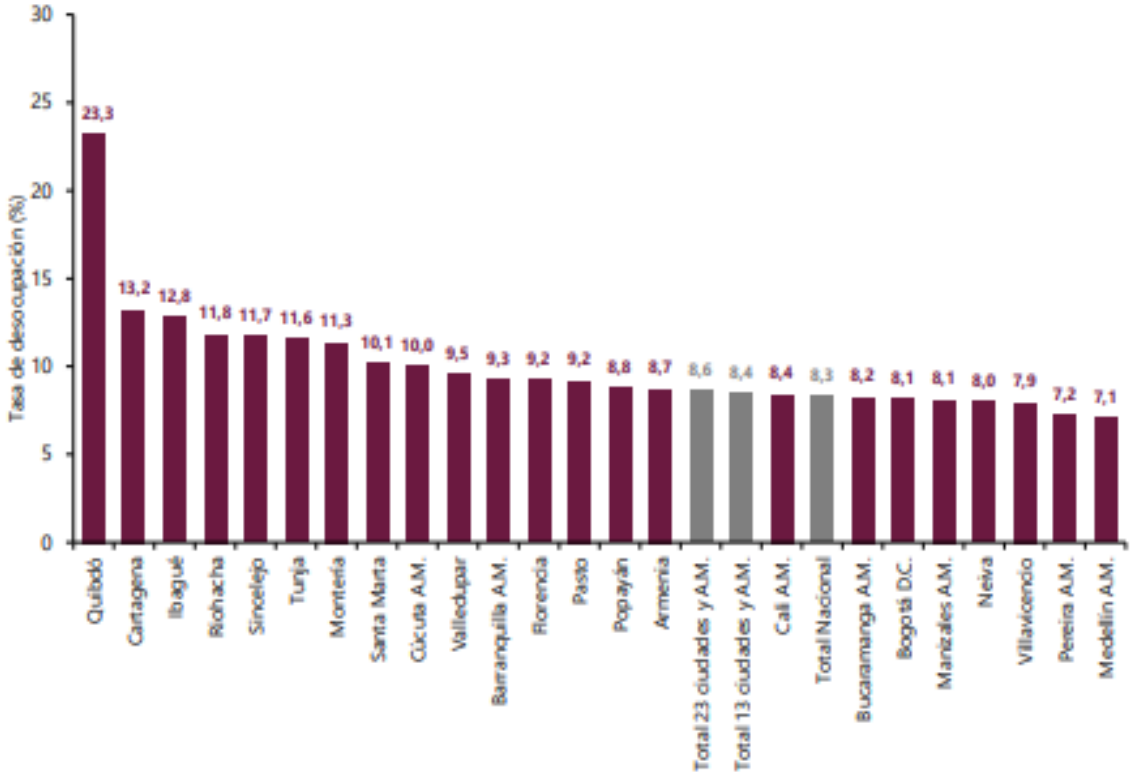

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios.

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

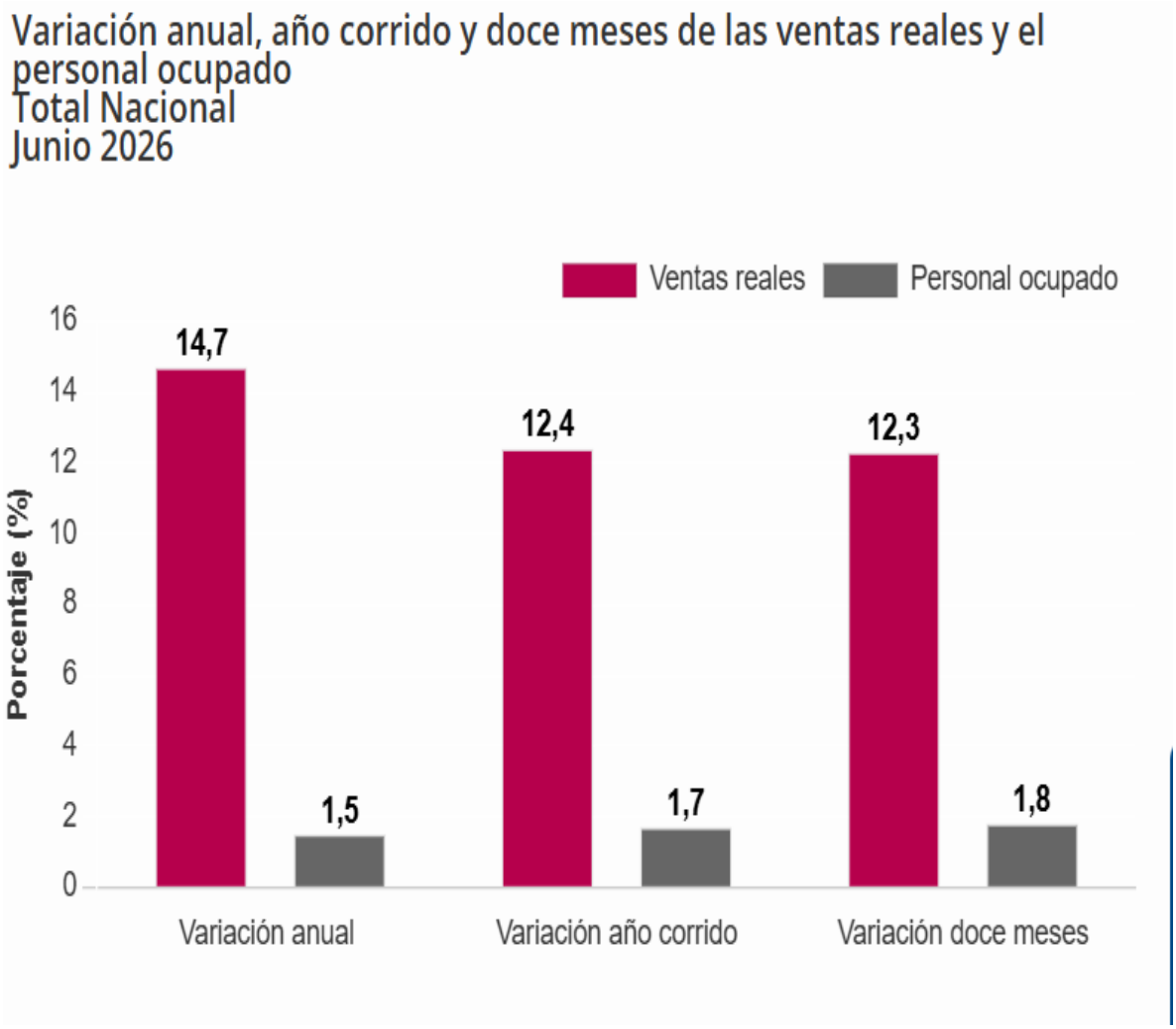

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.
Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Total nacional
Mes: junio 2026/2025

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,7**	**14,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del

comercio minorista según actividad económica

Total nacional
Enero – Junio 2026/ Enero – Junio 2025

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.
Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales.

	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,4**	**12,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE - EMC.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
Variacion Mensual, Año Corrido y Anual
Total Nacional
2025-2026 JULIO

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
JULIO 2026

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
JULIO 2026

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%), arriendo imputado (4,79%), transporte urbano (10,67%), arriendo efectivo (4,89%), carne de res y derivados (14,37%), frutas frescas (18,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (16,62%), servicio doméstico (13,90%) y papas (41,60%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-5,60%), tomate (-17,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,64%), carne de cerdo y derivados (-6,23%) y hortalizas y legumbres frescas (-4,98%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,72	0,73
Arriendo imputado	4,79	0,61
Transporte urbano	10,67	0,51
Arriendo efectivo	4,89	0,45
Carne de res y derivados	14,37	0,34
Frutas frescas	18,00	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	16,62	0,21
Servicio doméstico	13,90	0,15
Papas	41,60	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES**		
1,1	Suministro e instalación escuadra en ángulo 1.1/4x1/8 de 1.20x1.20 con protector de tubo calibre 18 varilla separación 3/8.	Escuadra	39,00
1,2	Suministro e instalación plancha de dos puestos 29x56 en hierro fundido, espesor 12,00m.m., diámetro 18,5 cms, diámetro central 11,5 cms.	Plancha	78,00
1,3	Suministro e instalación separador de 11x56 cm en hierro fundido, espesor 14,00 m.m y peso de 4 kgs.	Separador	39,00
1,4	Suministro e instalación puerta para leña 19x17x6 cm de profundidad en hierro fundido, la tapa mide 21,5x18,5 cm, espesor 6,00 m.m.	Compuerta	39,00
1,5	Suministro e instalación parrilla para la leña en hierro fundido descenizadero 37,5 de largo X 19,5 cm de ancho	Parrilla	39,00
1,6	Suministro e instalación oído en lámina cal. 18 con tapa corrediza de 20x11 cm con tapa de 20x10 cms.	Oído	39,00
1,7	Suministro e instalación Horno en aluminio fundido de 30x25x40 de profundidad peso 9,5 kg, bandeja interna de 38 cms y pestaña 2 cms en lámina con logos en alto relieve de la Alcaldía.	Horno	39,00
1,8	Suministro e instalación ceniceros c/tapa y manija en aluminio fundido de 20x19 c/manija en aluminio, peso 1,2 kgs.	Ceniceros	78,00
1,9	Suministro e instalación tubo de 5"Ø x 3,00 mts en lámina Galvanizada grafada cal. 20, peso 10,00 kgs.	Tubo	39,00
1,10	Suministro e instalación gorro chino de 5" en lámina Cal. 20 diámetro 35 cms en platina de 1"x18/8", diámetro 14 cms, peso 1,5 kgs.	Gorro	39,00
1,11	Suministro e instalación tanque Calentador de agua en aluminio fundido de 19x25 cms de largo x 24 cms de profundidad c/espesor 5,00 m.m., tapa 24x18 cms y peso 4,00 kgs.	Tanque	39,00
1,12	Suministro e instalación cinta impermeabilizante tapa goteras para evitar filtraciones de agua entre el techo y el tubo de la chimenea.	Ml	58,50
1,13	Suministro e instalación Ladrillo macizo rustico de 10x20x40 cm	Und	390,00

1,14	Bloque N4 estándar (6 huecos), 10x20x30 cm	Und	1365,00
1,15	Suministro e instalación Ladrillo tipo bocadillo, macizo, liviano de 5x10x20 cm	Und	2925,00
1,16	Suministro e instalación Tableta vitrificada lisa para enchape de 25 x 25 cm	M2	19,50
1,17	Suministro e instalación de mortero base para sobrepiso 105x73 cms X 5cms espesor con refuerzo de varilla corrugada de 1/4" en parrilla	Global	39,00
1,18	Suministro Cemento gris bulto de 50 Kgs	Bulto	78
1,19	Arena de pega (embalada en fibras)	M3	19,50
1,20	Suministro Limo (tierra amarilla embalada en fibras)	M3	11,70
1,21	Suministro miel de purga	Kg	117,00
2	**ESTABLECIMIENTO DEL HUERTO LEÑERO**		
2,1	Suministro Plántulas de especies nativas en bolsa vivero de 9x18 cm, altura mínima 30 cms. (Las especies se concertan c/el supervisor, según el clima de ubicación del predio.)	Plántulas	3900,00
3	**TRANSPORTE DE MATERIALES**		
3,1	Transporte de la totalidad de materiales constructivos incluyendo plántulas para huerto leñero a cada sitio de construcción de las unidades, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE (no incluye transporte mular).	Global	39,00

Las Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento estarán adjuntas al presente proceso de selección y harán parte integral del contrato una vez éste se adjudique.

4. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada	1	$16.800.000	0,16%	1	$611.769.909	5,96%	1	$899.7
⊞ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	$65.000.000	0,63%	5	$220.603.691	2,15%		
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	$16.025.049	0,16%					
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$13.050.000	0,13%	2	$1.145.000.000	11,15%	3	$31.8
⊟ 8111 - Servicios informáticos	1	$24.300.000	0,24%	1	$20.000.000	0,19%	1	$18.7
811121 - Servicios de internet	1	$24.300.000	0,24%	1	$20.000.000	0,19%	1	$18.7
811122 - Mantenimiento y soporte de software								
⊞ 8114 - Tecnologías de fabricación								
Total	5	$135.175.049	1,32%	9	$1.997.373.600	19,46%	5	$950.3

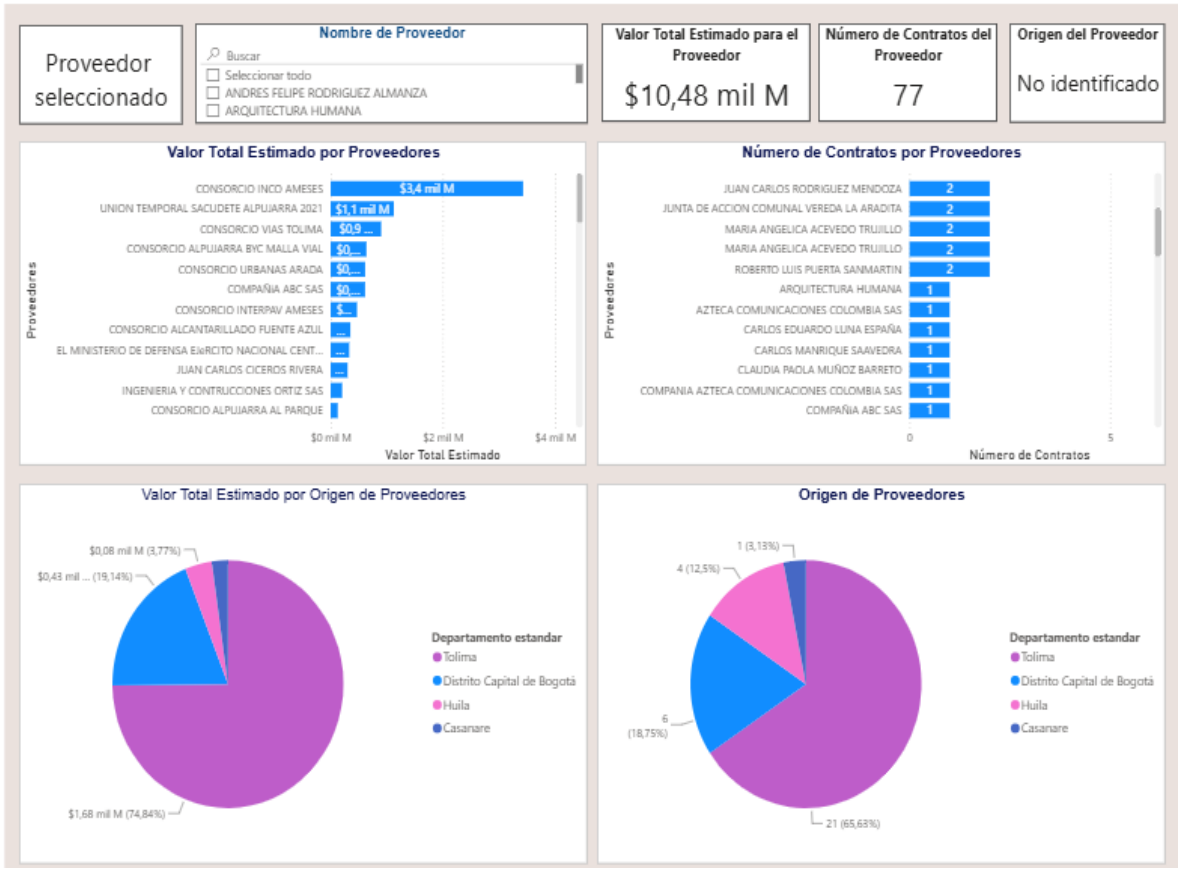
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ALMANZA
ARQUITECTURA HUMANA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$10,48 mil M
Número de Contratos del Proveedor
77
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
CONSORCIO INCO AMESES
UNION TEMPORAL SACUDETE ALPUJARRA 2021
CONSORCIO VIAS TOLIMA
CONSORCIO ALPUJARRA BYC MALLA VIAL
CONSORCIO URBANAS ARADA
COMPAÑIA ABC SAS
CONSORCIO INTERPAV AMESES
CONSORCIO ALCANTARILLADO FUENTE AZUL
EL MINISTERIO DE DEFENSA EJeRCITO NACIONAL CENT...
JUAN CARLOS CICEROS RIVERA
INGENIERIA Y CONTRUCCIONES ORTIZ SAS
CONSORCIO ALPUJARRA AL PARQUE
$3,4 mil M
$1,1 mil M
$0,9 ...
Proveedores
$0 mil M
$2 mil M
$4 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
JUAN CARLOS RODRIGUEZ MENDOZA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ARADITA
MARIA ANGELICA ACEVEDO TRUJILLO
MARIA ANGELICA ACEVEDO TRUJILLO
ROBERTO LUIS PUERTA SANMARTIN
ARQUITECTURA HUMANA
AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS
CARLOS EDUARDO LUNA ESPAÑA
CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA
CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO
COMPANIA AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS
COMPAÑIA ABC SAS
Proveedores
0
5
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$0,08 mil M (3,77%)
$0,43 mil ... (19,14%)
$1,68 mil M (74,84%)
Departamento estandar
Tolima
Distrito Capital de Bogotá
Huila
Casanare
Origen de Proveedores
1 (3,13%)
4 (12,5%)
6 (18,75%)
21 (65,63%)
Departamento estandar
Tolima
Distrito Capital de Bogotá
Huila
Casanare

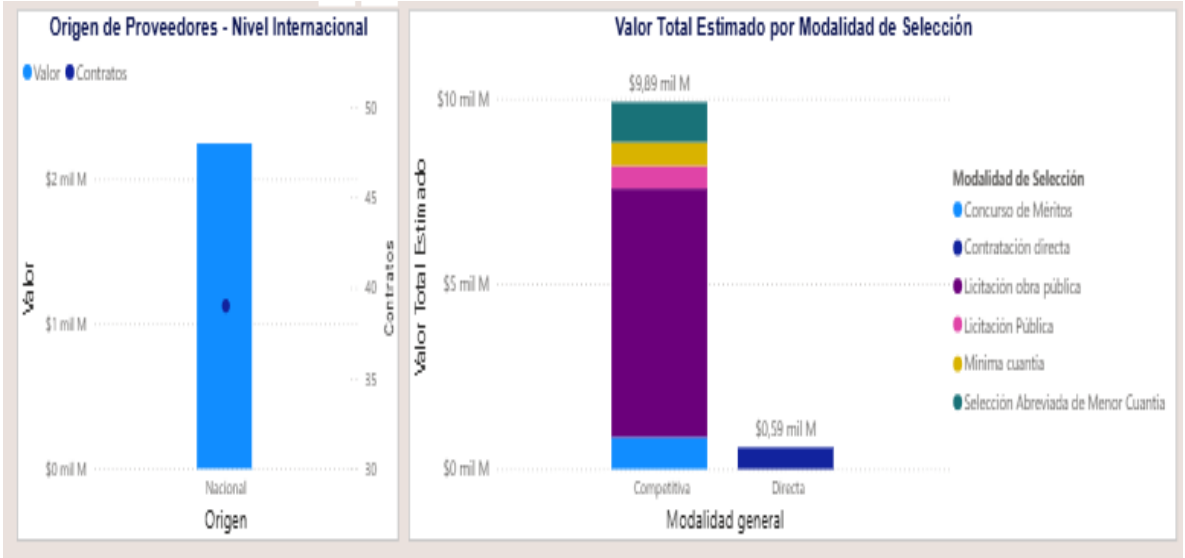
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
50
45
40
35
30
Contratos
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
$9,89 mil M
$0,59 mil M
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de proceso que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado lo que se pretende realizar:

REFERENCIA	ENTIDAD	OBJETIVO	CUANTIA
VSJ-SAMC-010-2026	MUNICIPIO DE RONCES VALLES TOLIMA	CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN ZONAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, TOLIMA	$ 224.674.085
SAMC-008-2026	MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN POBLACIONES RURALES Y VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA.	$ 68.654.400.94

Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se han realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

5. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida.



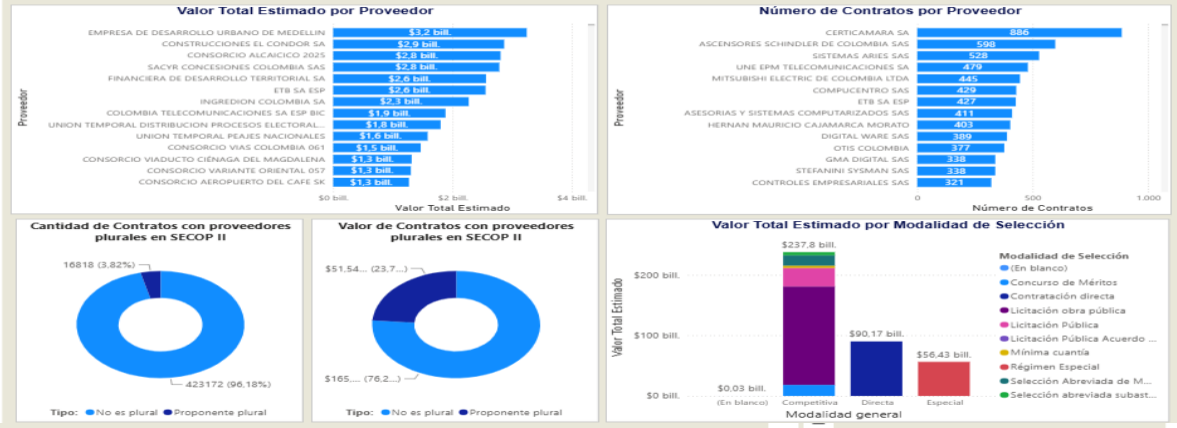

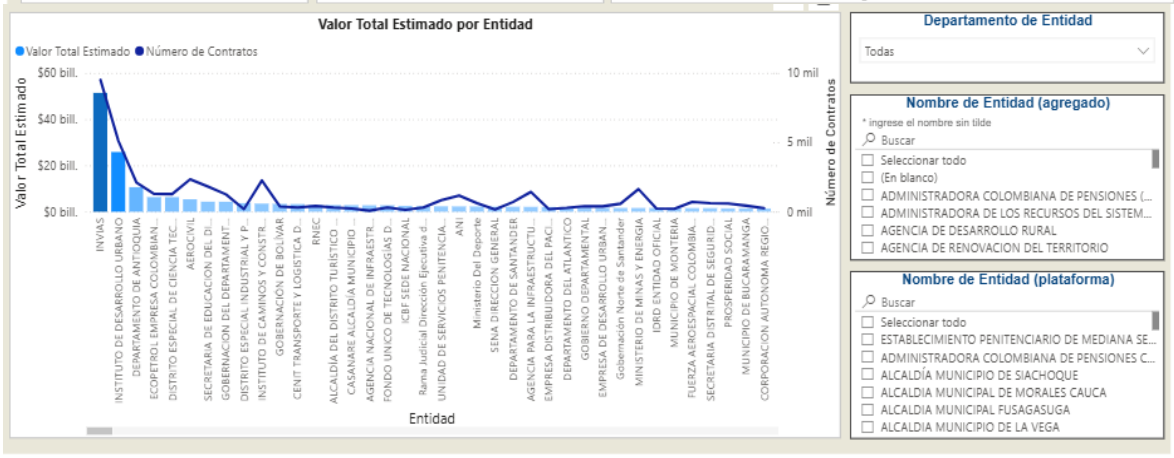

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	5675	$9.196.506.946.025	2,39%	6873	$9.603.721.409.168	2,50%	3933
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	15328	$4.508.983.849.310	1,17%	16599	$5.117.103.132.389	1,33%	11918
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	25733	$4.025.284.141.662	1,05%	28027	$7.115.814.517.021	1,85%	20489
8111 - Servicios informáticos	15537	$1.914.445.844.898	0,50%	16911	$2.241.042.249.329	0,58%	18787
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1951	$3.519.395.359.147	0,92%	2199	$2.386.779.868.939	0,62%	1186
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	6607	$3.214.751.273.652	0,84%	7357	$1.892.952.600.592	0,49%	5079
8114 - Tecnologías de fabricación	2032	$97.229.427.325	0,03%	2214	$310.735.299.969	0,08%	1549
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	1608	$281.010.049.167	0,07%	1586	$1.694.323.359.352	0,44%	1733
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	532	$570.301.093.165	0,15%	647	$828.552.567.686	0,22%	257
8115 - Servicios de pedología	963	$169.926.128.295	0,04%	956	$114.766.691.286	0,03%	881
8113 - Estadística	613	$56.615.248.457	0,01%	699	$89.170.724.038	0,02%	518
8112 - Economía	268	$18.365.407.260	0,00%	259	$18.131.057.524	0,00%	312
Total	76847	$27.572.814.768.363	7,17%	84327	$31.413.093.477.293	8,17%	66642

5.1 Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

Análisis del Sector para la Determinación de Indicadores Financieros y Organizacionales

Para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso de selección, la Entidad realizó un análisis del sector tomando como fuente de información los estados financieros reportados por las sociedades ante la Superintendencia de Sociedades, correspondientes a la **vigencia 2025**,

consultados a través del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), disponible en el siguiente enlace:

Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) – Superintendencia de Sociedades: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

La consulta se efectuó mediante el módulo de Reportes Masivos, seleccionando la categoría **Pymes Individuales**, correspondiente al marco técnico normativo de las NIIF para las Pymes (Grupo 2), y utilizando los siguientes reportes de información financiera para la vigencia 2025:

- Formulario 210030: Estado de Situación Financiera, corriente y no corriente.
- Formulario 310030: Estado de Resultado Integral, resultado del período por función del gasto.

Para el presente análisis se consideró la información financiera de sociedades clasificadas en actividades económicas relacionadas con la naturaleza y alcance del objeto contractual, especialmente los códigos **CIIU C2750 – Fabricación de aparatos de uso doméstico** y **CIIU F4390 – Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**, por tratarse de actividades que comprenden la fabricación, suministro, adecuación e instalación de bienes y servicios afines a los requeridos para la ejecución del contrato.

A partir de los datos contenidos en los reportes descargados, la Entidad realizó el procesamiento y análisis de la información financiera de la muestra seleccionada, obteniendo los valores promedio de las principales variables financieras requeridas para la determinación de los indicadores habilitantes, tales como activos corrientes, activos totales, pasivos corrientes, pasivos totales, patrimonio, utilidad operacional y costos financieros.

La muestra utilizada y los resultados obtenidos se presentan a continuación:



	Punto de Entrada	Nombre Formulario	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional	Tipo societario	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio	Periodo	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (GananciaP	Costos financieros (FinanceCosts)
125	Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, c	2025-12-31	TORRELLA SA	F4390	08. SOCIEDA	CRA 54 # 84 -	ATLANTICO	BARRANQUI	Periodo Actual	30004106	30564074	6	30544655	19419	0	
126	Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, c	2025-12-31	VIMOB SAS E	F4390	08. SOCIEDA	AV 4B 47 NO	VALLE	CALI-VALLE	Periodo Actual	4090935	4577915	1017837	3132942	1444973	270683	98745
127	Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, c	2025-12-31	CONSTRUCTI	F4390	08. SOCIEDA	CLL 76 SUR 6	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA	Periodo Actual	32101139	32113918	29851655	29851655	2262263	1550336	
128	Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, c	2025-12-31	PROMOTOR	F4390	08. SOCIEDA	CALLE 12 # 3	ANTIOQUIA	MEDELLIN-A	Periodo Actual	9758931	9758931	4640111	6354907	3404024	4276096	66257
129	Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, c	2025-12-31	FERRALIA-A	F4390	08. SOCIEDA	CL 93 B 13 50	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	Periodo Actual	6454761	6696857	650822	1030856	5666001	372609	
130	Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, c	2025-12-31	INGENIERIA	F4390	08. SOCIEDA	CR 53 80 198	ATLANTICO	BARRANQUI	Periodo Actual	17781955	17781955	15312965	15312965	2467990	1645675	69948
131										PROMEDIO:	10,139,146.06	18,301,053.78	4,525,088.52	10,299,417.45	8,003,636.33	537,554.57	175,800.90
132																	
133																	
134										C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico							
135										F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil							
136										ESTUDIO DE MERCADO PYMES 2025							
137													FORMULA				
138										INDICE DE LIQUIDEZ:	2.24	MAYOR IGUAL	ACT. CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE				
139										INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0.56	MENOR IGUAL	TOTAL PASIVO/TOTAL ACTIVO				
140										RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	3.06	MAYOR IGUAL	UTILIDAD O/GASTOS FINANCIEROS				
141										ROE RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:	0.07	MAYOR IGUAL	UTILIDAD O/PATRIMONIO				
142										ROA RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:	0.03	MAYOR IGUAL	UTILIDAD O/TOTAL ACTIVO				

Con fundamento en la información financiera consolidada de la muestra analizada, se obtuvieron los siguientes indicadores promedio del sector:

INDICADOR	RESULTADO	CRITERIO HABILITANTE
Índice de Liquidez	**2,24**	Mayor o igual a 2,24
Índice de Endeudamiento	**0,56**	Menor o igual a 0,56
Razón de Cobertura de Intereses	**3,06**	Mayor o igual a 3,06

Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	**0,07**	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad sobre Activos (ROA)	**0,03**	Mayor o igual a 0,03

Los anteriores indicadores corresponden al comportamiento promedio evidenciado en las empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el objeto contractual y constituyen una referencia objetiva para verificar la capacidad financiera y organizacional de los futuros proponentes.

En consecuencia, la Entidad adopta los anteriores parámetros como requisitos habilitantes financieros y organizacionales del presente proceso, por considerarlos proporcionales al riesgo asociado a la ejecución contractual, acordes con las condiciones reales del mercado y adecuados para garantizar la participación plural de oferentes con capacidad suficiente para cumplir las obligaciones derivadas del contrato.

6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El presupuesto que se destinará para la presente adquisición se encuentra inmerso en el presupuesto de rentas y gastos 2026, de la siguiente manera:

a) PRESUPUESTO PROYECTADO

Se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas del sector para determinar los precios de mercado, tomando como base para el presupuesto oficial, la cotización de menor precio

El presupuesto oficial proyectado para el presente proceso de selección es el siguiente:

CDP 2026000646 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 POR VALOR DE $ 178.720.213.46	ROBRO PRESUPUESTAL 6.02.02.005 CONTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONTRUCCION

NOTA 01: El futuro contratista se compromete a adoptar y acatar el protocolo de bioseguridad e instrucciones complementarias que se impartan desde el gobierno nacional, departamental y municipal, en relación con las actividades a realizar.

Nota 02: El servicio a prestar no podrá exceder o modificar los ítems previstos.

Nota 03: El servicio a prestar debe ajustarse al cronograma interno que para tal efecto disponga la supervisión; para lo cual el futuro contratista deberá concertar fechas y horas con el supervisor del contrato.

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, es necesario identificar El Municipio de ALPUJARRA (TOLIMA), presenta el siguiente Mapa de Identificación de Riesgos, acorde al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación, Colombia Compra Eficiente:

PROBABILIDAD DEL RIESGO

Los riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se encuentren agotados todos los riesgos relacionados con el objeto contractual, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte del Municipio; por consiguiente, es responsabilidad del contratista durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado en el objeto del proceso de selección. El MUNICIPIO se reserva el derecho de acoger o no las observaciones que se formulen respecto de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.
De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la guía para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: a) Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación. b) Los eventos que alteren la aducción del contrato. c) El equilibrio económico del contrato d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal

pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y e) La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio:

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.
(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual propuesto y el tipo de contrato que se pretende celebrar, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato corresponde a lo siguiente:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El contratista no cumple con las obligaciones de sus servicios debido a una dedicación insuficiente para la elaboración de los mismos o demoras en la aprobación por parte de la entidad de los productos entregados	Deficiente funcionamiento y cumplimiento de las actividades propias de la administración y demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos.	2	2	4	D

N°	¿A quién se le asigna?	tratamiento /controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Alcaldia municipal	Definición de cronograma de trabajo y revisión periódica de las actividades	2	2	4	No	Supervisor	Quincenal	Seguimiento periódico de las actividades a través de informes parciales	Quincenal

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual propuesto y el tipo de contrato que se pretende celebrar, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato corresponde a lo siguiente:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente Contratación, el contratista constituirá, a favor del Municipio, las garantías que se mencionan, otorgadas por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o cualquier mecanismo de cobertura del riesgo de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Para la ejecución del Contrato el proponente favorecido con la adjudicación, constituirá y presentará dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Contrato, una Garantía única a favor del MUNICIPIO, que avale el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del mismo, la Garantía consistirá en

pólizas de seguros o cauciones bancarias expedidas por compañías financieras legalmente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los riesgos, las cuantías y vigencias que se deben amparar son:

DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente deberá presentar con su oferta garantía de seriedad por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
DE CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y seis (06) meses más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL: Por 200 SMMLV, por el término de la duración del contrato y seis (6) meses mas

SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Por el diez por ciento (10%) del valor final del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra a satisfacción, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO 1 : Cada vez que se suscriba un acta modificatoria al contrato, será obligación de la entidad y del contratista realizar la correspondiente actualización de las pólizas estipuladas, garantizando que las coberturas amparen en forma integral las nuevas condiciones pactadas, los valores ajustados y la vigencia del contrato, de conformidad con la normatividad vigente y las disposiciones contractuales, asegurando así la protección de los intereses del municipio y el cumplimiento adecuado de las obligaciones adquiridas**.**

PARÁGRAFO 2: Cuando exista mora o incumplimiento total o parcial de alguna de las condiciones contractuales, el contratista se hará acreedor a las siguientes sanciones: Penal Pecuniaria: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, correspondiente a los perjuicios ocasionados a la Alcaldía de Alpujarra - Tolima, por el incumplimiento en la ejecución del mismo

. LA INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.
(Numeral 8. ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y la tabla de umbrales vigente para 2026-2027, el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía del Municipio de Alpujarra no supera los umbrales de los Acuerdos

Comerciales que cubren a las entidades del nivel municipal; no obstante, se encuentra cubierto por el Tratado de Libre Comercio con los Estados del Triángulo Norte, en lo que corresponde a El Salvador y Guatemala, que no establece umbrales, y por la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones. En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a los proponentes y servicios de dichos Estados y a los de los Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado trato nacional por reciprocidad.

TASAS, IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES

En la celebración de contratos y convenios con el Municipio de Alpujarra se causan las siguientes estampillas, impuestos, tasas y sobretasas:

CONCEPTO	**TARIFA**
Estampilla Pro-Cultura (Estatuto Tributario Municipal, inciso tercero del artículo 318).	2% del valor del contrato y/o convenio sin IVA
Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor (Estatuto Tributario Municipal, articulo 348).	4% del valor bruto del contrato
Estampilla Pro-Electrificación Rural (Acuerdo Municipal No. 03 de 2024, articulo 5)	1.5% (contratos de prestación de servicios) 2% (Contratos de suministros) 1.5% (Contratos por licitación pública)

Nota 1.: La forma de recaudo de las Estampillas Procultura, Probienestar del Adulto Mayor y Proelectrificación Rural, se realiza en la primera cuenta que sea cancelada al contratista que sea persona natural, a excepción de las personas naturales contratadas por prestación de servicios, que será descontada en cada pago que le realicen.

Nota 2.: Las personas jurídicas, los consorcios y/o uniones temporales y las demás personas que se encuentren obligados al pago de las Estampillas Procultura, probienestar del Adulto Mayor y Proelectrificación Rural, deberán pagar previamente al inicio del contrato, el valor del respectivo impuesto.

Estampilla para la Justicia Familiar (Acuerdo No. 001 de 2024, artículo séptimo)	2% del valor del contrato o convenio
Tasa Pro-deporte (Acuerdo No. 002 de 2024, artículo noveno)	2% del valor bruto del contrato

Nota 1.: La forma de recaudo de la Estampilla para la Justicia Familiar y la Tasa

Pro-Deporte se realiza en cada comprobante de pago que se le cancele al contratista

Contribución sobre contratos de obra pública

(Estatuto Tributario Municipal, articulo 390)

Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor del Municipio, una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

Impuesto de Industria y Comercio

Mirar tarifas del Estatuto Tributario Municipal, artículo 50

Sobretasa de Bomberos 2 X 1000

(Estatuto Tributario Municipal, articulo 107, se liquida con la misma base gravable del Impuesto de Industria y Comercio).

Nota 1.: La forma de recaudo del Impuesto de Industria y Comercio y de la Sobretasa de Bomberos se realiza en cada comprobante de pago que se le cancele al contratista.

En caso de que existan o se expidan nuevos Acuerdos del Honorable Concejo Municipal de Alpujarra, Tolima, que deroguen o modifiquen total o parcialmente lo relacionado con los impuestos, el Contratista deberá acogerse a dichas disposiciones y/o modificaciones

APROBACIÓN

MARIA PAULA GONZALEZ GORDILLO
Secretaria De Planeación e Infraestructura

Proyecto Sergio Andrés Rodríguez Hernández- Contratista – SSG
Aprobó María Paula González Gordillo – Secretaria de Planeación e Infraestructura